



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2003/213

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. PEREZ MORA OSCAR, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal las plazas vacantes, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 043-03, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. PEREZ MORA OSCAR, el día 06 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 043-03, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado NO GANADOR.
4. Con fecha 06 de marzo del 2002, el C. PEREZ MORA OSCAR, le fue notificada la resolución que lo acredita como NO GANADOR de la plaza No. 043-03, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 14 de marzo del 2002, el C. PEREZ MORA OSCAR, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza No. 043-03, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. PEREZ MORA OSCAR (dictaminado no ganador) y del C. RODRIGUEZ ACEVES LUIS ALEJANDRO (dictaminado como ganador), esta Comisión acordó en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 4º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. PEREZ MORA OSCAR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 21 de noviembre del 2002, Oscar ratifica lo dicho en su escrito de revisión y señala como agravios que sólo se le asignaron 25 puntos en el aspecto A.1.1.1.1., cuando cuenta con 11 años impartiendo cursos, el aspecto A.1.1.1.2., fue omitido ya que imparte cursos en el CUCEI, también no se reconoció el punto N° 2 de los elementos cualitativos comprobándolo con la constancia de impartición del curso taller de computación, falta de acreditar el cualitativo de dirección de trabajo colegiado, de acuerdo con en el artículo 22, inciso A, fracción II del EPA.
- II. Al C. RODRIGUEZ ACEVES LUIS ALEJANDRO (ganador) en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 28 de noviembre del 2002, se le informó de que el C. PEREZ MORA OSCAR, interpuso Recurso de Revisión impugnado la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente, solicita se le tenga por ratificada la resolución de ganador, en virtud de acreditar los elementos cualitativos y cuantitativos establecidos en la Convocatoria.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado los expedientes de los participantes, resuelve ratificar la resolución de No Ganador, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de haber sido superado cualitativa y cuantitativamente. Se modifica tabla de puntaje de 32,320 a 47,595 puntos.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. PEREZ MORA OSCAR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, en la plaza No. 043-03, de Profesor de Carrera Asociado "B", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 10.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción III, del artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 26 de febrero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: PEREZ MORA OSCAR

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO